26/12/2023

ECONOMIST&JURIST

Sara Zarzoso
Redacción E&J

Un árbitro será indemnizado con 12.000 euros tras recibir insultos en Facebook

La Sala de lo Civil del Tribunal Supremo ha condenado a dos personas a pagar 12.000 euros en concepto de indemnización por publicar comentarios ofensivos contra un árbitro en la página de Facebook del club deportivo Chinijos Costa Teguise, dañando de este modo el **derecho fundamental al honor y a la dignidad** del profesional.

Tal y como se puede leer en la sentencia, estos comentarios se produjeron después de que el árbitro suspendiera un partido de balonmano infantil debido a su preocupación por la seguridad de los jugadores que competían con gafas, ya que consideró que este accesorio era **inapropiado** para la práctica deportiva.

En su fallo, el tribunal sostiene que los comentarios no se limitaron a cuestionar la suspensión del partido, sino que también descalificaron al árbitro tanto en su ámbito personal como profesional, ya que el mismo **también es policía local**. En este sentido, la descalificación se considera "absolutamente desproporcionada", ya que las expresiones ofensivas no guardab

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF